

HECHO RELEVANTE

Barcelona, 26 de noviembre de 2009

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les informamos que ha quedado formalizado, entre Fergo Aisa y la totalidad de las entidades financieras integrantes del crédito sindicado, el primer hito de la novación del crédito sindicado formalizado en agosto de 2006. La novación se realiza por un importe de 83 millones de euros y a un plazo de 9 años, con 4 años de carencia sobre el principal. El Contrato de Novación se cumplimentará con determinados hitos contemplados en dicho Contrato, que se corresponden con la ejecución y suscripción de las ampliaciones de capital aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 29 de julio de 2009 (ver hecho relevante 111943 del 29 de julio de 2009), la conclusión del proceso de refinanciación ya pactado con las diferentes entidades financieras que mantienen préstamos bilaterales con la Sociedad, y la aprobación por parte de la Asamblea de Bonistas de los acuerdos de pago de cupón y principal propuestos en la convocatoria de la Asamblea para el día 11 de diciembre de 2009, en primera convocatoria, o el día 11 de enero de 2010 en segunda convocatoria (ver hecho relevante 115969 de 9 de noviembre de 2009).


PABLO MANCILLA SÁNCHEZ
Director de Administración y Finanzas